

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Formenti Nº 60 – Tel: (02902) 491032 El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina



www.hcdelcalafate.gov.ar

EXPTE N° 084/CSDLA/15 SANCIONADA: 03/09/15 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:1.771/HCD/15

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) EXIMIR del pago de Impuesto Inmobiliario y Servicios retribuidos al inmueble ubicado en Mza. 14 lotes a4 y Solar d, periodos Fiscales 2013 y 2014, propiedad del Club Social y Deportivo Lago Argentino, por la suma de pesos siete mil ochocientos cuarenta y nueve con cuarenta y un centavos.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Alexis Simunovic
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.771/15. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-